CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Su veedor en el ciudadano

CDT - 142

CDT-RS-2026-00005444
Fecha: 2026-10-20 Hora: 14:57:29

Ibague, 20 de octubre de 2026

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: Comunicación de trámite – Radicado CDT-RE-2026-00004235 – Denuncia sobre la gestión archivística y documental del municipio de Purificación, Tolima.

Cordial Saludo,

En atención a la denuncia anónima identificada con el radicado de la referencia, mediante la cual se puso en conocimiento de esta Contraloría posibles irregularidades relacionadas con la gestión archivística y documental del municipio de Purificación, Tolima, así como con la contratación de personal para el desarrollo de dichas actividades y la eventual afectación de los recursos públicos destinados a ese propósito, me permito informar el trámite impartido a los asuntos puestos en conocimiento de este organismo de control.

En primer lugar, en relación con los aspectos concernientes a la gestión archivística y documental del municipio, se efectuó el traslado parcial de la denuncia al Consejo Territorial de Archivos del Tolima, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en lo pertinente, y con las funciones previstas en el artículo 2.8.2.1.9 del Decreto 1080 de 2015; para que dicha instancia, en el marco de sus competencias, valore los asuntos relacionados con la organización y conservación de los archivos municipales, las condiciones físicas de los espacios destinados a su custodia, la existencia y actualización de los inventarios documentales, la aplicación de los instrumentos archivísticos, la posible existencia de documentos faltantes, los riesgos para la conservación del patrimonio documental, los resultados de las actividades archivísticas y las actuaciones adelantadas por la administración municipal en esta materia.

Por otra parte, esta Contraloría Departamental continuará con el análisis de los aspectos relacionados con la gestión fiscal del municipio de Purificación, particularmente en lo referente a los contratos celebrados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 para actividades de gestión archivística, las obligaciones contractuales, los productos efectivamente entregados, los informes de supervisión, los pagos realizados y su eventual afectación a recursos públicos, con el fin de establecer si existen elementos que ameriten adelantar las actuaciones de control fiscal correspondientes, conforme a las competencias constitucionales y legales de este organismo de control, así como la Resolución No. 175 de 2024, proferida por la Contraloría Departamental del Tolima.

En consecuencia, se precisa que la presente comunicación tiene por objeto informar el trámite dado a la denuncia y la distribución de los asuntos para su conocimiento por las autoridades competentes, sin que constituya una respuesta definitiva sobre los hechos denunciados ni comporte un pronunciamiento anticipado acerca de la existencia de irregularidades o de un eventual detrimento patrimonial. Una vez culminadas las actuaciones de verificación correspondientes, se comunicará el trámite o resultado que proceda.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como un elemento fundamental para el fortalecimiento del control social y la vigilancia de la gestión pública. Por ello, agradece su comunicación y reconoce la importancia de las actuaciones ciudadanas dirigidas a poner en conocimiento de las autoridades situaciones que puedan comprometer los recursos públicos.

Atentamente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Firmado electrónicamente por:
EDNA CONSTANZA BERNAL VALDERRAMA
DIRECTORA TECNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Transcriptor: Karol Tatiana Urrego Madrigal - CONTRATISTA

CVS: 6366ae5d1273c527766fddecb7cca932 (verificable en https://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
COMUNICACIÓN DE TRÁMITE – RADICADO CDT-RE-2026-00004235 – DENUNCIA SOBRE LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante Anónimo, el contenido del oficio **CDT-RS-2026-00005444** de fecha 20 de octubre de 2026, mediante el cual se comunica la **COMUNICACIÓN DE TRÁMITE – RADICADO CDT-RE-2026-00004235 – DENUNCIA SOBRE LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.**

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2026-00005444** mediante el cual se comunica la **COMUNICACIÓN DE TRÁMITE – RADICADO CDT-RE-2026-00004235 – DENUNCIA SOBRE LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 22 de octubre de 2026 siendo las 07:00 a.m.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

DESFIJACION

El 28 de octubre de 2026 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Proyectó: Daniela Perdomo.